

INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA (ANTES DENOMINADA “FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA”, EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN INSTITUCIÓN DE SEGUROS).

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. Resumen ejecutivo.

Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes denominada “Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa”, en proceso de transformación en Institución de Seguros, en adelante referida como “Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas”, la “Institución” o la “Sociedad”), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

El 3 de abril de 2017, previa autorización de la SHCP y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), quedó inscrita la escritura en la cual constan los acuerdos conforme a los cuales se fusionó la Institución como sociedad fusionante, con Seguros de Crédito Inbursa, S.A., como sociedad fusionada (la “Fusión”); por lo que en dicha fecha la Fusión surtió todos sus efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Institución ha llevado a cabo todos los actos jurídicos necesarios a efecto de obtener la autorización de la CNSF para transformarse en una aseguradora de caucción y continuar operando y funcionando en los ramos y subramos que actualmente tiene autorizados como institución de fianzas, tal como lo previene el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

La CNSF emitió el oficio mediante el cual autorizó a la Institución para organizarse y operar como institución de seguros de caucción, conforme lo establecido en los artículos 11 y 12 de la LISF, ***sujeto a que la Institución obtenga dictamen favorable por parte de la CNSF de conformidad con el artículo 47 de la LISF***, mismo que se encuentra pendiente de obtener por parte de la CNSF.

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos y operativos le son proporcionados por su empresa afiliada Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Seguros Inbursa”).

Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas, no ha tenido cambios significativos en lo referente al perfil de riesgos respecto al año anterior. En cambio, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la LISF, así como la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), establece el área de administración de riesgos de manera independiente como parte de su sistema de gobierno corporativo.

Durante 2018, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Información del Negocio y su Entorno

1. Situación Jurídica y Domicilio Fiscal:

Su objeto social es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la LISF.

La Institución inició el procedimiento de autorización respectivo para transformarse en una institución aseguradora de caución y continuar operando fianzas, cumpliendo al efecto con lo previsto por el artículo 42 de la LISF

La CNSF emitió el oficio No. 06C00-41100/69674 del 19 de diciembre de 2017, por el cual notificó a la Sociedad la resolución y el otorgamiento de opinión favorable respecto a la reforma integral de sus estatutos sociales, para transformarse en una aseguradora de caución.

En cumplimiento a lo ordenado por la CNSF, el 5 de marzo de 2018 la Institución celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a través de la cual se adoptaron la resoluciones necesarias para que, sujeto a la autorización de la CNSF, la Institución se transforme en una aseguradora de caución manteniendo la operación de fianzas en los ramos y subramos previamente autorizados y conforme a los cuales la Institución actualmente presta sus servicios, aprobando además la consecuente reforma integral a sus estatutos tal como lo previene el artículo 42 de la LISF, incluyendo el cambio de su denominación social a "Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa".

Mediante oficio 06-C00-41100/30642 del 30 de mayo de 2018, la CNSF autorizó a la Sociedad para organizarse y operar como institución de seguros de caución, conforme lo establecido en los artículos 11 y 12 de la LISF, sujeto a que la Sociedad obtenga dictamen favorable por parte de la CNSF de conformidad con el artículo 47 de la LISF.

Avenida Insurgentes Sur número 3500, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México.

2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y la ubicación de la casa matriz;:

El principal accionista de la Institución es **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.** (GFI), quien tiene un porcentaje de participación del 90.58% en el capital social.

La ubicación de la casa matriz de la Institución es Avenida Insurgentes Sur 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, CDMX, México.

3. Las operaciones y ramos autorizados para los cuales se encuentre autorizada la Institución y cobertura geográfica:

La Institución está autorizada para operar las siguientes **operaciones y ramos**:

I.- Fianzas de fidelidad, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- Individuales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- Colectivas (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

II. Fianzas judiciales, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- Judiciales penales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- Judiciales no penales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- c).- Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

III.- Fianzas administrativas, en alguno de los subramos siguientes:

- a).- De obra (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- De proveeduría (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- c).- Fiscales (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- d).- De arrendamiento (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- e).- Otras fianzas administrativas (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

IV. Fianzas de crédito, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- De suministro (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- b).- De compra-venta (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)
- c).- Otras fianzas de crédito (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

V. Fideicomisos de garantía, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a).- Relacionados con pólizas de fianza. (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

b).- Sin relación con pólizas de fianza. (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-8122 de fecha 29 de diciembre de 2000 emitido por la SHCP)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social modificaciones a la autorización otorgada a la Institución, las cuales fueron aprobadas mediante oficio No. 06-C00-41100/42985 del 26 de julio de 2017 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En el oficio antes mencionado se compulsó la autorización otorgada a la Institución.

Al cierre de este ejercicio la Institución tiene cobertura en todo el territorio nacional, no cuenta con operaciones fuera del mismo.

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultados y posición de la operación.

La Institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos, para ser más competitivos en la colocación de nuevos negocios.

5. Transacción significativas realizada con empresas relacionadas:

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., las cuales están listadas en el punto 7 de este inciso.

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades financieras integrantes de la Sociedad Controladora en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

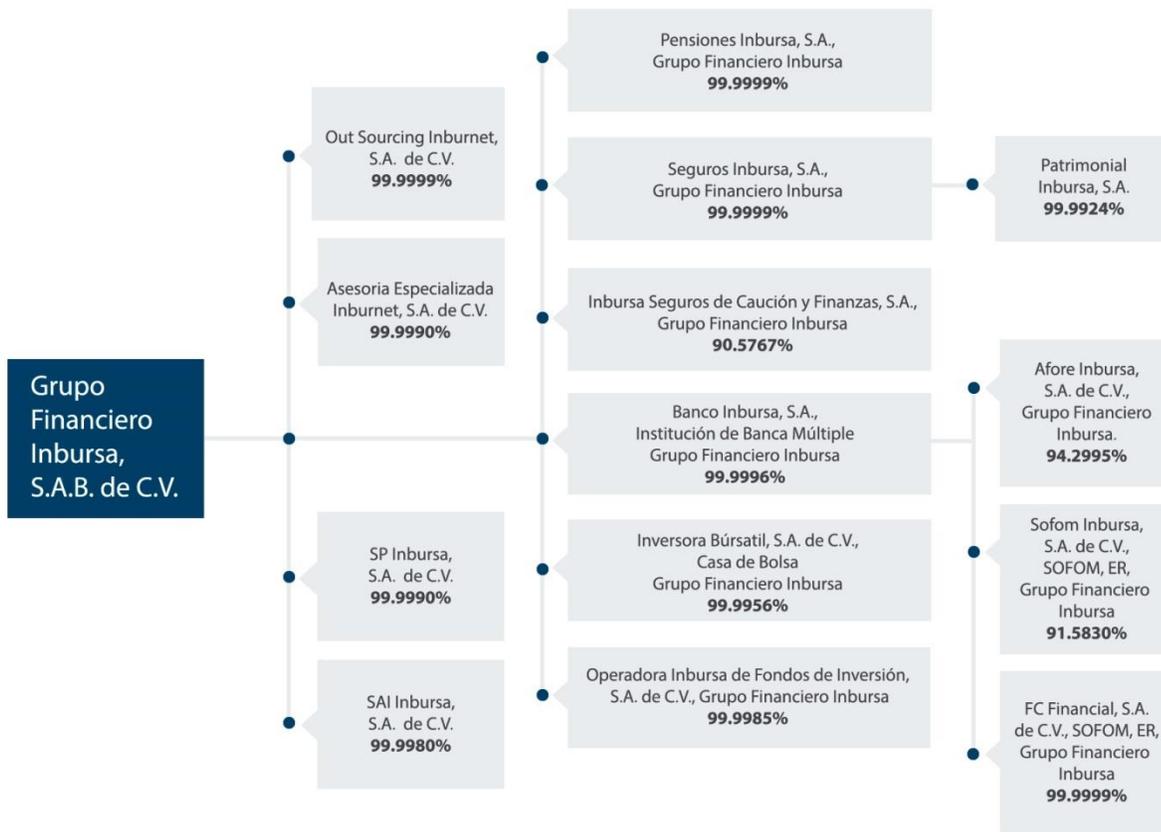
La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2018, los gastos por este concepto ascendieron \$25,420 miles de pesos.

6. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

La Sociedad no decretó pago de dividendos en el ejercicio social de 2018.

7. Estructura legal y Organizacional del Grupo:

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras) al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., participa de manera directa e indirecta en 49 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan algunas de las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., al formar parte de un Grupo Financiero regulado conforme la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

b) Desempeño de las actividades de Suscripción

1.- Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada Fiado.

En lo referente a las políticas de suscripción, estas se encuentran plasmadas en el manual de suscripción de fianzas y obtención de garantías, mismo que a sido autorizado por el Consejo de Administración.

Con lo que respecta a las tarifas, la Institución tiene registradas las notas técnicas de cada producto ante la CNSF y las tarifas que aplica a cada uno de sus clientes se establecen en función: tipo de cliente, tipo de fianza, obligación garantizada, vigencia y desde luego al tipo de garantía otorgada por el fiado u obligado solidario.

PRIMAS POR ESTADO - FIANZAS 2018									
Estado	Administrativas	%	Crédito	%	Fidelidad	%	Judiciales	%	Total General
Aguascalientes	\$ 570,439.26	58%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 405,852.59	42%	\$ 976,291.85
Baja California	\$ 999,228.49	98%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 20,333.48	2%	\$ 1,019,561.97
Baja California Sur	\$ 1,300.00	4%	\$ 30,000.00	96%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 31,300.00
Campeche	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -
Chiapas	\$ 107,455.62	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 107,455.62
Chihuahua	\$ 443,712.05	90%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 48,050.53	10%	\$ 491,762.58
Coahuila	\$ 30,538.72	50%	\$ 26,040.00	42%	\$ -	0%	\$ 4,919.67	8%	\$ 61,498.39
Colima	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -
Distrito federal	\$ 108,608,608.20	5%	\$ 292,182.79	0%	\$ 1,893,413,420.13	95%	\$ 1,013,297.15	0%	\$ 2,003,327,508.27
Durango	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -
Estado de Mexico	\$ 3,132,776.89	79%	\$ 800,800.00	20%	\$ -	0%	\$ 9,000.00	0%	\$ 3,942,576.89
Extranjero	\$ 603,335.12	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 603,335.12
Guanajuato	\$ 348,704.53	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 348,704.53
Guerrero	\$ 192,389.04	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 192,389.04
Hidalgo	\$ 22,884.17	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 22,884.17
Jalisco	\$ 1,024,973.48	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1,024,973.48
Michoacan	\$ 916,298.06	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 2,600.00	0%	\$ 918,898.06
Morelos	\$ 50,976.47	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 50,976.47
Nayarit	\$ 2,724,471.48	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 2,724,471.48
Nuevo León	\$ 2,018,246.51	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 2,018,246.51
Oaxaca	\$ 5,951.57	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 5,951.57
Puebla	\$ 138,396.39	98%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 3,544.80	2%	\$ 141,941.19
Queretaro	\$ 337,819.01	65%	\$ 180,000.00	35%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 517,819.01
Quintana Roo	\$ 4,060.00	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 4,060.00
San Luis Potosi	\$ 827,577.08	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 827,577.08
Sinaloa	\$ 269,809.11	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 269,809.11
Sonora	\$ 152,332.34	87%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 22,965.46	13%	\$ 175,297.80
Tabasco	\$ 23,495.67	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 23,495.67
Tamaulipas	\$ 189,259.10	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 189,259.10
Tlaxcala	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -
Veracruz	\$ 47,208.63	28%	\$ 124,000.00	72%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 171,208.63
Yucatan	\$ 294,935.84	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 294,935.84
Zacatecas	\$ 31,626.63	61%	\$ 20,000.00	39%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 51,626.63
Total general	\$ 124,118,809.48	6%	147302279.0%	0%	189341342013.0%	94%	153056368.3%	0%	\$ 2,020,535,816.08

2.- Sobre los costos de Adquisición y siniestralidad

COSTOS DE ADQUISICION.

La empresa se ha mantenido con un nivel muy bajo de intermediación , sabemos que hoy en día el sector afianzador tiene en materia de comercialización un rol preponderante de la fuerza de ventas externa sin embargo en nuestro caso es muy poco el negocio colocado por medio de intermediarios , esto nos ha permitido tener un mayor contacto con nuestros clientes en forma directa y por ende conocer mejor sus planes , sus resultados y en general su operación ,

aspectos fundamentales en la suscripción mencionada en el punto anterior, inclusive la variación con el año anterior es muy poca derivado de que la operación de la Afianzadora ha sido constante en los últimos año tanto por la forma de operar como por sus resultados.

SINIESTRALIDAD O RECLAMACIONES.

En lo relativo a este punto podemos decir que la mayor parte de las reclamaciones recibidas y pagadas por parte de la Afianzadora, destacan las del producto especial de Telefonía Celular dada la naturaleza de su operación, por lo que resta a los demás ramos y principalmente al ramo administrativo el índice de siniestralidad es muy bajo y en algunos productos es de casi cero.

Por cuanto al impacto geográfico en realidad el efecto del producto de Telefonía celular es constante dado que las reclamaciones las presenta el beneficiario en México independientemente del lugar en el que se haya generado el incumplimiento.

CONCEPTO	EJERCICIO 2018 (millones)					
	GENERAL	AFIANZAMIENTO	FIDELIDAD	JUDICIALES	ADMINISTRATIVAS	DE CREDITO

Costo Neto de Adquisición	52	-15	113	-0	-45	-1
Costo Neto de Siniestralidad, Recl. y Otros Oblig Contractuales	1,571	-	1,572	-1	-	-

CONCEPTO	EJERCICIO 2017 (millones)					
	GENERAL	AFIANZAMIENTO	FIDELIDAD	JUDICIALES	ADMINISTRATIVAS	DE CREDITO

Costo Neto de Adquisición	41	-23	111	0	-46	-1
Costo Neto de Siniestralidad, Recl. y Otros Oblig Contractuales	1,579	0	1,576	1	1	0

3.- Comisiones contingentes:

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

En el ejercicio 2018, la Institución no pago comisiones contingentes a intermediarios por la celebración de contratos de Fianzas.

4.- Operaciones y transacciones relevantes

Al 31 de diciembre del 2018 la compañía registro ingresos por primas con partes relacionadas residentes en el país por un monto de \$53,820 miles de pesos, por otro lado no existen operaciones ni transacciones relevantes por transferencias derivadas de contratos financieros ni préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie.

c) Desempeño de las actividades de Inversión

1. Criterios de valuación de Inversiones:

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018, es 12.71%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

– Inversiones en Valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Con fines de negociación - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

b) Disponibles para la venta - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Con fines de negociación - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

b) Disponibles para su venta - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

– Inmuebles

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circulare Única de Seguros y Fianzas, asimismo los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan mediante avalúos practicados cada año por un perito valuador autorizado por la comisión o por una institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

– Activo fijo, cargos diferidos y crédito mercantil

Las partidas no monetarias como activos fijos y cargos diferidos se presentan actualizadas de acuerdo al INPC de la fecha de adquisición a la fecha del Balance General 2007, los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición, actualizando los valores con base en el INPC.

El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta, sobre el valor actualizado de los bienes, considerando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Crédito mercantil	10%

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

La Institución no decretó pago de dividendos en el ejercicio social de 2018.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Las amortizaciones de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio, la institución evalúa si sus inversiones presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición; si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o activo se ha deteriorado, se reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro en el periodo en el que esto ocurre. Al 31 de diciembre del 2018 no hubo deterioros importantes en los activos tangibles e intangibles no en instrumentos financieros, que impactaran en los resultados del año.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

No hubo ninguna operación que haya dado origen a un impacto significativo en la cartera de inversiones de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas; asimismo dentro del portafolio de inversiones se tienen las siguientes entidades relacionadas:

Nombre completo del emisor	Tipo de relación	Valor de mercado (miles de pesos)
PROMOTORA INBURSA SA DE CV	Asociada	252,794

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto,

Reconocimiento de los ingresos:

- *Ingresos por primas de fianzas* - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.
- *Derechos sobre expedición de fianzas* - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.

Al cierre del ejercicio 2018 el detalle de los ingresos por primas de fianzas se integra como sigue:

<u>INGRESOS</u>	<u>2018</u>
(millones de pesos)	
Primas:	
Primas emitidas	2,021
Primas cedidas	<u>99</u>
Primas de Retención	1,922
Incremento neto a la Reserva de Riesgos en Curso	<u>48</u>
Primas de retención Devengadas	1,874

Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financieros y los resultados operativos de la compañía.

Al cierre del ejercicio del 2018 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

<u>GASTOS DE OPERACIÓN NETOS</u>	<u>2018</u>
(millones de pesos)	
Gastos Administrativos y Operativos	(263)
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>2</u>
	(261)

III. Gobierno corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

El consejo de administración está constituido en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley) y ha dado cumplimiento a la implementación de un código de conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de la institución, así como de normas para evitar el conflicto de intereses entre las diferentes áreas.

Se han establecido políticas y procedimientos explícitos entre otros en materia de:

- Administración integral de riesgos
- Control interno
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Contratación de servicios con terceros

En virtud a lo anterior, la institución ha dado cumplimiento a la obligación de tener una estructura organizacional de gobierno corporativo claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al consejo de administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el comité de auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados, se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la Organización en la consecución de sus operaciones. No obstante y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.

2. Cambios en el sistema de gobierno corporativo que hubieran ocurrido durante el año

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2018 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en los siguientes rubros en materia de Gobierno Corporativo:

Comités:

- Hubo modificaciones a la integración del Comité de Auditoría, al Comité de Inversiones, y al Comité de Operaciones, quedando integrados como se indica más adelante. No hubo modificaciones a la integración del Comité de Suscripción.

Funcionarios:

- Continúa en funciones Sonia Cynthia Cordero López como Responsable de la Función Actuarial de la Institución.
- Continúa en funciones Cirilo Guzmán Florentino como funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos de la Institución.

Manuales:

- No se modificó el “Manual de Políticas y Procedimientos: Objetivos y lineamientos de Control Interno para el Sector Asegurador”; dicho manual contiene los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.
- No se modificó el “Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna”; cuya misión es validar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno con un criterio independiente e imparcial que permita de una manera objetiva contribuir a la mejora de las operaciones y buen logro de los objetivos.
- Se modificó el “Manual de Administración de Riesgos” de la Sociedad.
- No se modificó el “Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros”.
- Se aprobó el “Manual de Políticas y Procedimientos: Función Actuarial”.
- Se modificó el “Código de Ética”.
- Se realizaron modificaciones al “Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios”.
- Se realizaron modificaciones al “Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias”.
- Se modificaron las “Políticas de Inversión de la Sociedad”.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2018 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

3. Estructura del Consejo de Administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit	Héctor Slim Seade
Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Alfredo Ortega Arellano
Juan Fábrega Cardelús	Luis Roberto Frías Humphrey
Frank Ernesto Aguado Martínez	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Patricio Gutiérrez Fernández	Antonio Cosío Pando
David Antonio Ibarra Muñoz	José Kuri Harfush

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del consejo de administración que participa en cada uno de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Patricio Gutiérrez Fernández

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano
Juan Alberto Carrizales Picón
Frank Ernesto Aguado Martínez
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Antonio Cosío Pando

Comité de Reafianzamiento:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)
Fernando Trujillo Salazar
Javier Foncerrada Izquierdo
Rafael Ramón Audelo Méndez
Raúl Valderrabano Esteves

Comité de Suscripción:

Miembros Propietarios
Alfredo Ortega Arellano (Presidente)
Frank Ernesto Aguado Martínez
Javier Foncerrada Izquierdo
Luis Roberto Frías Humphrey

Comité de Operaciones:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando(Presidente)
Alfredo Ortega Arellano
Javier Foncerrada Izquierdo
Frank Ernesto Aguado Martínez
Miguel Alejandro Rodríguez Gálvez
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

4. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial:

La Institución es una entidad financiera integrante de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras) al que pertenece la Institución, cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

- I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- III. FC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.
- IV. Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes denominada “*Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*”, en proceso de transformación en Institución de Seguros.)
- V. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- VI. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- VII. Patrimonial Inbursa, S.A.
- VIII. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- IX. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- X. SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, y por ende, del Grupo Empresarial:

1. Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.;
2. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
3. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;
5. SAI Inbursa, S.A. de C.V.; y
6. SP Inbursa, S.A. de C.V.

El organigrama quedó detallado en el apartado II., inciso a) numeral 7) del presente documento.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes
Este punto no aplica para esta institución.

b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetaran a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos.

La institución para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos de las operaciones que realiza, cuenta con manuales de políticas y procedimientos que le permiten cumplir con las disposiciones emitidas por la CNSF y con sus políticas internas, que le permiten implementar llevar a cabo la metodología para la Administración de Riesgos en forma eficiente y oportuna.

El funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar, medir, monitorear, controlar e informar los riesgos a los que está expuesta la Institución con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

La Dirección General interactúa con los siguientes órganos encargados de administrar, controlar y monitorear los riesgos:

- El Consejo de Administración
- El área de Administración Integral de Riesgos
- Función actuarial
- Control interno
- Auditoría interna
- Comité de auditoría

2. Estrategia de riesgo y las políticas.

Con el fin de poder garantizar el cumplimiento de los niveles de tolerancia, se han definido los límites sobre la exposición al riesgo, y desarrollado políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Institución, Así mismo, se han delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de Administración de Riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo, optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites a los que el Consejo defina como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de Administración está encargado de aprobar el Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de Riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier desviación a los mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como informar al Consejo de Administración, Director General, y a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS.

El área de Administración Integral de Riesgos es independiente de las áreas tomadoras de riesgos y es responsable entre otras cosas de medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros de la Institución en sus operaciones.

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas monitorea otros riesgos que no están incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, los cuales se muestran a continuación:

Riesgo Legal. El riesgo legal es la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo tanto Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas cuenta con un modelo propio para su evaluación.

4. Información presentada al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta un informe al Consejo de Administración de manera trimestral, el cual contiene los riesgos asumidos por la institución, así como el seguimiento a los límites establecidos. Asimismo, presenta todos aquellos temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

A la Dirección General se le presenta un informe mensual, el cual contiene los impactos de cada uno de los riesgos que se puedan generar en la compañía.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

En términos de lo previsto en la fracción II de la Disposición 3.2.5, el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos deberá presentar anualmente al consejo de administración la ARSI (Autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales) el cual es un proceso cuyo objetivo es evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía, y con base en ello, determina sus necesidades globales de solvencia.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI. El Consejo de Administración deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

La ARSI es una herramienta del Sistema de Administración Integral de Riesgos que ofrece una visión integral y completa del perfil de riesgos de Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas en base a sus necesidades globales de solvencia.

Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas cuenta con procesos y procedimientos establecidos en el manual de administración integral de riesgos, los cuales describen un marco de gestión y desarrollo consistentes con la regulación.

La preparación de este reporte es el resultado de la cooperación de varias funciones a lo largo del año como tesorería, contabilidad, áreas técnicas, reaseguro, auditoría y administración de riesgos.

Dentro del desarrollo de la ARSI se incorpora la realización de la Prueba de solvencia dinámica donde la Institución realiza el análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

En cumplimiento con la fracción 7.2.1 se realizó la Prueba de Solvencia Dinámica para evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles de la institución el cual fue realizado por el Actuario certificado y presentado ante el Consejo de Administración en cumplimiento con la fracción 7.2.2, donde el Consejo de Administración es responsable de que la Institución realice la Prueba de Solvencia Dinámica, misma que fue firmado por el actuario responsable, el cual cuenta con el registro ante la Comisión a que se refiere el Capítulo 30.4 de la CUSF.

La Prueba de Solvencia Dinámica contiene la realización la proyección de escenario base, de los escenarios estatutarios establecidos por la Circular Modificatoria 4/17 De La Única De Seguros Y Fianzas, los adversos factibles que representan mayor riesgo para la condición financiera satisfactoria de la institución.

Conforme a los resultados obtenidos, el comportamiento que ha tenido la institución en los años analizados, así como su tendencia permiten observar que la compañía tiene un crecimiento estable y sostenido, tiene sus políticas de selección de riesgos bien definidos por cada ramo, así como su política de inversión bien definida permitiendo que la compañía mantenga un desarrollo positivo.

Se concluye que la condición financiera de la institución es satisfactoria en todos los escenarios de estrés realizados estatutarios, adversos factibles, así como en el escenario base, teniendo los fondos propios suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para cada año proyectado.

e) Sistema de Contraloría Interna

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías
- Fianzas Internacionales
- Fianzas Telcel
- Operaciones con Reaseguro de Caucción y Reafianzamiento
- Emisión y Suplementos
- Sue (Quejas y Reclamaciones)
- Reclamaciones y Recuperaciones
- Contabilidad y Estados Financieros
- Notas Técnicas
- Revelación de Información
- Reservas de Riesgos en Curso y Siniestros Ocurredos y no Reportados
- Cobranzas
- Función Actuarial
- Consejeros y Funcionarios
- Lavado de dinero
- Control interno
- Auditoria
- Administración integral de riesgos
- Reclutamiento, selección y contratación
- Capacitación
- Desarrollo organizacional
- Seguridad informática
- Acceso a sistemas
- Respaldos de información
- Cambios a sistemas
- Fuerza de Ventas
- Servicios con terceros
- Entre otros.

En ellos se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades.

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la Institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tienen instituidos diferentes comités como:

- Comité de Reaseguro de Caución y Reafianzamiento
- Comité de Suscripción
- Comité de Comunicación y Control

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de suscripción, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo de Control, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la Institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la Institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoría Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

f) Función de auditoría interna

El área de auditoría interna, constituye un pilar importante en la solidez del buen funcionamiento del gobierno corporativo, toda vez que guarda total independencia en sus funciones y reporta al comité de auditoría el cual además tiene conocimiento de los asuntos que pasan al consejo de administración y las desviaciones que el quehacer de las actividades de la institución y que son reportadas por el área de auditoría interna, lo que sin duda permite que se tomen las medidas adecuadas para la mejora continua de los objetivos de la institución.

El área de auditoría Interna para su función tiene implementado un manual de políticas en el cual se establece la responsabilidad del área, sus funciones y la metodología global, la función de Auditoría Interna se realiza a través de la Planeación Anual de Auditoría, se enfocan los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas, con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades así como su apego al Sistema de Control Interno, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.
 2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y por lo tanto la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del Grupo Financiero Inbursa.
 3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.
- Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
 5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.
 6. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos, y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.
 7. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada unidad.
 8. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos, dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por la institución.
 9. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno.
 10. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.
 11. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas o denuncias.
 12. Instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría, del cumplimiento de los terceros que contraten para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.

El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial

Esta Institución, como parte del Sistema de Gobierno Corporativo, cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración, cuenta con una Función Actuarial, efectiva y permanente, la cual es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.

Dicha función es llevada a cabo, a través del Representante de la Función Actuarial, quien coordina los trabajos de los diferentes gerentes técnicos que validan, verifican, evalúan y comparan la constitución de las reservas técnicas de la Institución, en apego a la normatividad aplicable y siguiendo la práctica recomendada, por operación de seguros o fianzas, en conjunto con las áreas de emisión, suscripción y reaseguro o reafianzamiento, solicitando la información necesaria y relevante, para el desempeño de sus responsabilidades. Es importante mencionar, que no se cuenta con un área en específico dentro del Grupo Financiero, para llevar a cabo esta función.

El Representante de la Función Actuarial, informa por escrito al Consejo de Administración con una periodicidad establecida, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, se pronuncia al respecto de la política general de suscripción y la idoneidad de los contratos de reaseguro y reafianzamiento, además de indicar la forma en la que la Función Actuarial ha contribuido a la aplicación del Sistema Integral de Administración de Riesgos, para lo cual ha presentado desde abril de 2015, un documento que ha sido institucionalmente aprobado, donde se presentan las tareas realizadas, se identifican problemáticas y se llevan a cabo recomendaciones. Todo lo anterior fundamentado con evidencia documentada.

Políticas y mecanismos o procedimientos que se utilizan para llevar a cabo el soporte o la verificación de la operación:

Políticas

1. Es responsabilidad del Área involucrada en los procesos aquí descritos, comuniquen al Área de Control Interno cualquier modificación al contenido del presente manual.
2. En el desarrollo de sus funciones y responsabilidades las áreas involucradas deberán apegarse a los Lineamientos y Políticas contenidas en el Manual de Objetivos y Lineamientos de Control Interno para el Sector Afianzador.

Es responsabilidad del Consejo de Administración

3. Designar al responsable de ejecutar las actividades en materia de Función Actuarial el cual deberá tener el conocimiento y experiencia suficientes en matemática actuarial, financiera y estadística (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i), segundo párrafo y el Capítulo 3.5, fracciones 3.5.2. y 3.5.3. de la CUSF), así como asegurarse que los responsables de esta función tengan acceso a los sistemas de la Institución que les proporcione la información necesaria y relevante para el desempeño de sus responsabilidades (Capítulo 3.5, fracción 3.5.4. de la CUSF).

Es responsabilidad del Representante de la Función Actuarial

4. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos validando que cumplan con las disposiciones aplicables.
5. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas verificando el cumplimiento de las disposiciones aplicables.
6. Verificar las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas, así como de las hipótesis empleados.
7. Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
8. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.
9. Informar al Consejo de Administración y a la Dirección General la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
10. Manifestarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre:
 - a) La política general de suscripción de riesgos y de obtención de garantías;

- b) La idoneidad de los contratos de Reafianzamiento, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.

11. Apoyar las actividades técnicas relativas a:

- La modernización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS.
- El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS.
- La gestión de activos y pasivos.
- La elaboración de ARSI
- La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.

12. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Institución.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 69 de la LISF, fracción IV, incisos a al i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2. de la CUSF.

13. Presentar durante el primer cuatrimestre del año, un informe escrito al Consejo de Administración y a la Dirección General, en el cual se documenten las tareas que se llevaron a cabo mencionando claramente cualquier problemática, formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora (Capítulo 3.5, fracción 3.5.6. de la CUSF).

14. Fundamentar con evidencias documentadas, las actividades ejecutadas incluyendo los informes respectivos (Capítulo 3.5, fracción 3.5.7. de la CUSF).

Procedimientos

Labores Actuariales Relacionadas con el Diseño y Viabilidad Técnica de los productos

15. Coordinar la revisión de las notas técnicas de producto (y su congruencia con la documentación contractual) por parte del gerente técnico, el gerente de emisión (suscripción) y el subdirector jurídico de fianzas, con el fin de verificar su diseño y viabilidad técnica en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso a) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral I de la CUSF).

16. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre las labores actuariales relevantes relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de Fianzas.

17. Mecanismo o proceso:

i) Aplicar un cuestionario al gerente técnico, en donde se solicite dar respuesta a preguntas sobre el diseño y la viabilidad técnica de las notas, así como su congruencia con la documentación contractual de los productos correspondientes, en función de las Disposiciones 4.2.6. a 4.2.9. del Capítulo 4.2 de la CUSF, así como a los principios, prácticas y recomendaciones de los estándares actuariales de cálculo de prima de tarifa (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-c de la CUSF).

ii) Dar una opinión, en relación con las respuestas proporcionadas por el gerente técnico en el cuestionario.

iii) Identificar cualquier problemática en relación con los productos y el cálculo de las reservas técnicas, formulando las recomendaciones para corregirla.

iv) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

v) Revisar periódicamente las notas técnicas de producto y su congruencia con la documentación contractual, con apoyo del gerente técnico, el gerente de emisión (suscripción) y el subdirector jurídico de fianzas.

Coordinación del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas.

18. Coordinar el análisis de variaciones de las reservas técnicas, por parte del gerente técnico encargado de la valuación, comparando con la experiencia anterior, en congruencia con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso e) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral V de la CUSF, identificando cualquier problemática, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla, además de implementar reportes a detalle. También, se deberá vigilar que haya congruencia entre la cartera en vigor, la valuada y los registros de movimientos de las pólizas. Se confirmará que los supuestos y los métodos sean aplicados correctamente en función a la nota técnica registrada ante la CNSF y a las obligaciones de las pólizas.

19. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas que la Institución debe constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.

20. Mecanismo o proceso:

i) Revisar el documento, y en su caso, los reportes a detalle, en donde se muestren los cálculos y variaciones de las valuaciones de las reservas técnicas, en función de los principios y prácticas del Estándar Actuarial de Reservas Técnicas (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-d de la CUSF).

ii) Dar una opinión, en relación con los documentos proporcionados por el gerente técnico de la Operación de Fianzas.

iii) Identificar cualquier problemática en relación con el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.

iv) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Verificación de la Idoneidad de las Metodologías y Modelos Utilizados.

21. Verificar periódicamente, con apoyo del gerente técnico encargado de la valuación, los supuestos que alimentan, tanto el método estatutario de cálculo de reservas técnicas implementado en el sistema de la compañía, como el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en función de las variaciones en los elementos considerados, con la intención de reconocer las características de la cartera expuesta al riesgo, en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso c) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral III de la CUSF).

22. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes de la revisión de los supuestos que alimentan al método estatutario, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.

23. Mecanismo o proceso:

i) Revisar la alimentación de supuestos, tanto del método estatutario de cálculo de reservas técnicas implementado en el sistema de la compañía, como en el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en su versión correspondiente.

ii) Identificar cualquier problemática en relación con la alimentación de los supuestos que se utilizan para determinar el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.

iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Información Utilizada para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas.

24. Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados, tanto para cumplir con los requerimientos de información interna y externa, como para utilizarlos para el cálculo de las reservas técnicas, obtenidos a través de un Data Warehouse (repositorio único de datos estadísticos), en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso d) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).

25. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el apego que tienen los datos con los que se trabaja y el estándar que se debe cumplir.

26. Mecanismo o proceso:

i) Aplicar un cuestionario al gerente técnico, en donde se solicite dar respuesta a preguntas sobre las características que deben cumplir los datos con los que se preparan requisitos de información interna y externa, en particular con la que se constituyen,

incrementan y valúan las reservas técnicas, siguiendo la práctica recomendada en el punto 5.5 de la Sección 5 del Estándar de Práctica Actuarial de Reservas Técnicas y en función de las Definiciones 3.22 al 3.24 del mismo estándar (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-d de la CUSF).

ii) Dar un diagnóstico puntual del apego que tienen los datos con los que se trabaja y los estándares que se deben cumplir, identificando diferencias y estableciendo el plan de acción para lograr la calidad requerida en la información.

iii) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

iv) Implementar, con apoyo del gerente técnico, el plan de acción establecido y dar seguimiento.

Periodicidad de Informe al Consejo de Administración y Dirección General

27. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas en términos del artículo 69, fracción IV, inciso f) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).

28. Presentar al Consejo de Administración de la Institución y a la Dirección General, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

29. Mecanismo o proceso:

i) Elaborar un informe con los aspectos relevantes de la Función Actuarial en términos del artículo 69, fracción IV, incisos a) al e) y g) al i) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numerales I al VI y VII al X de la CUSF.

ii) Presentar el informe anterior como evidencia de cumplimiento a la Disposición 3.5.6 de la CUSF, respecto a las tareas realizadas y las problemáticas que en su caso se hubieran identificado, así como de las recomendaciones que se llevaron a cabo para corregirlas, como parte de la Función Actuarial (ver Política No. 13).

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Política General de Suscripción y Obtención de Garantías

30. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la política general de suscripción de riesgos y la obtención de garantías (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso g) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VII de la CUSF).

31. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes de la política general de suscripción de riesgos y la obtención de garantías.

32. Mecanismo o proceso:

i) Manifiestar una opinión fundamentada, a partir de la revisión y el análisis realizados al Manual de Políticas y Procedimientos para la Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías, el informe sobre los negocios vigentes más importantes proporcionado por el gerente de emisión (suscripción), así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía, con el fin de reconocer las características de la cartera expuesta a riesgo.

ii) Identificar cualquier problemática en relación con la política general de suscripción y obtención de garantías, formulando las recomendaciones para corregirla.

iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Idoneidad de los Contratos de Reafianzamiento y la Política de Dispersión del Riesgo

33. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión del riesgo (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso h) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VIII de la CUSF).

34. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y la política de dispersión del riesgo.

35. Mecanismo o proceso:

- i) Manifestar una opinión fundamentada, a partir del análisis realizado al Manual de Políticas y Procedimientos para Operaciones de Reafianzamiento, el informe proporcionado por el gerente administrativo de Reaseguro (y Reafianzamiento) Daños, en particular sobre los límites de retención por fiado y fianza o grupo económico (Disposiciones 9.3.7 y 9.3.8 de la CUSF), la consideración de las responsabilidades en vigor de la cartera de riesgos, la ponderación de garantías de recuperación (Disposiciones 6.6.5., 9.3.8 y el Anexo 9.3.8 de la CUSF), y la revisión de los contratos vigentes, así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía.
- ii) Identificar cualquier problemática sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y la política de dispersión del riesgo, formulando las recomendaciones para corregirla.
- iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Aplicación Efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos

36. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral X de la CUSF), en coordinación con el Área Técnica de Fianzas, apoyando las labores relativas a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero, el desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IX de la CUSF).

37. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el cumplimiento de la Disposición 3.2.6. de la CUSF.

38. Mecanismo o proceso:

Apoyar, en coordinación con el Área Técnica de Fianzas, las siguientes labores técnicas:

- i) La elaboración del ARSI y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras prueba de estrés:

- Con respecto al nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos (Disposición 3.2.10 de la CUSF) para áreas operativas: Opinión sobre el apego a las mismas para el diseño de productos, la suscripción de riesgos y responsabilidades, la constitución y valuación de reservas técnicas y el Reafianzamiento. En caso de desapego, se mencionarán las medidas correctivas propuestas.

- En cuanto a la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia de la Institución (Art. 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF): La proyección de los próximos cinco años para varios rubros del Estado del Resultados, en particular de Primas Emitidas Brutas, Prima de Retención, Reclamaciones Brutas, Reclamaciones de Retención, Gastos de Operación, Costos de Adquisición, Reserva de Fianzas en Vigor e Importes Recuperables de la Reserva de Fianzas en Vigor.

Elaboración de escenarios estatutarios, adversos factibles y escenario combinado, aplicando las Pruebas de Sensibilidad correspondientes, y su proyección, también sobre el Estado de Resultados por los próximos cinco años.

- Con respecto al cumplimiento de requisitos en materia de Reservas Técnicas, Reafianzamiento y garantías: Informe, en su caso, de las desviaciones detectadas en función a lo previsto en la LISF y la CUSF, así como de las medidas implementadas para su solución.

Nota: No se prevee el apoyo en cuanto a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero; ni el desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS, debido a que se trata de la Operación de Fianzas, la cual se basa en métodos establecidos por la autoridad, en términos de la normatividad vigente.

- ii) Proveer los insumos para alimentar el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en sus diferentes versiones, en particular para determinar el Riesgo Operativo (prima devengada y saldos de reservas técnicas).
- iii) Proporcionar el cálculo mensual de la Reserva de Fianzas en Vigor y de la Reserva de Contingencia en función al método estatutario, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
- iv) Apoyar en el análisis de variaciones mensuales de las Reservas Técnicas de Fianzas.

h) De la contratación de servicios con terceros

Para el tema de contratación con terceros, existen un proceso definido de reclutamiento y selección de Prestadores de Servicios, que permite verificar que dichos Proveedores cuentan con la experiencia, y la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para brindar los servicios que la Institución requiere, redituando en los servicios al cliente. La Institución cuenta con áreas técnicas que definen los requerimientos que deben cumplir los Prestadores de Servicio a fin de poder cumplir con las disposiciones normativas y legales, así como con las necesidades la Institución y la satisfacción de los Clientes.

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al consejo de administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y los cuales están soportados en las actas correspondientes y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el comité de auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados, se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la Organización en la consecución de sus operaciones. No obstante y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con los Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes
- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios

IV. Perfil de Riesgos

a) Exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas determina el Requerimiento de Capital de Solvencia con la fórmula general que establece la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y verifica sus Fondos Propios Admisibles para medición de la solvencia de la institución.

En los activos financieros se evalúa el riesgo de mercado, crédito y venta anticipada con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo VaR. Además de efectuar análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas. Así, como determinar la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La fórmula para determinar el Requerimiento de Capital de solvencia contiene los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas, comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos dentro de la práctica de las operaciones de fianzas que comprenden:
 - El riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago;
 - El riesgo por garantías de recuperación, y
 - El riesgo de suscripción;
- Los riesgos financieros divididos en:
 - Riesgos de mercado
 - Riesgos de crédito o contraparte,
 - Por incumplimientos en instrumentos financieros, y
 - Por incumplimiento en los contratos de Reafianzamiento cedido, y
- Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos.

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

En Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas, la exposición de sus riesgos va alineada con el plan de negocios de la compañía. Además que año con año busca mitigar de mejor manera cada uno de sus riesgos para tener una solvencia mucho mejor y poder ofrecer a sus clientes la mejor calidad en cuanto su servicio.

El índice de solvencia de la compañía aumento 1.21 respecto al año anterior, donde en diciembre 2017 se obtuvo un índice de 3.00 y para diciembre 2018 fue de 4.21.

En el Requerimiento de Capital de Solvencia de diciembre 2017 se obtuvo 351,604,650.65 pesos y en diciembre 2018 fue de 353,766,042.03 pesos por lo que se incrementó 0.61% respecto al año anterior.

La exposición en los riesgos técnicos es 0.00 en diciembre 2017 y diciembre 2018.

Para la exposición de los riesgos financieros en el año 2017 se tuvo un RC de \$315,533,787.50 pesos, para el año 2018 se registro un RC de \$318,118,260.74 pesos lo uqe implica un incremento de \$2,584,473.24 pesos para el año 2018.

Los riesgos operativos representaron 10.26% del total del RCS en diciembre 2017 es decir \$36,070,863.16 pesos y para diciembre de 2018 represento el 10.08% siendo un monto de \$35,647,781.29 pesos.

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Para la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas ha trabajado en la identificación de riesgos y controles de sus procesos críticos, con el fin de tener una visión más clara de aquellos riesgos que enfrenta la Institución.

Adicional, se realiza el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios.

b) De la concentración del Riesgo

1. concentración del riesgo a que está expuesta la Institución, tipos e importancia

No hay una concentración de riesgos que genere un impacto en la estabilidad de la compañía.

2. Concentración de riesgos de suscripción

No hay una concentración de riesgos de suscripción que genere un impacto en la estabilidad de la compañía

c) Mitigación del riesgo

Para la mitigación de los riesgos financieros se realiza un análisis para poder monitorear y corregir en todo momento cualquier desviación y mantener una adecuada exposición al riesgo.

En los riesgos técnicos se realiza un análisis cuantificando cada uno de los riesgos, donde se observa que los riesgos no rebasen los límites que fueron establecidos; en caso contrario, se buscará reducir el nivel de riesgo mediante medidas correctivas. La mitigación puede actuar sobre el impacto y la frecuencia de un evento.

El objetivo de la Institución es tener el soporte de reafianzamiento óptimo, contando con el nivel de security adecuado para proteger la cartera de manera eficaz y confiable, así como también en los negocios específicos que podrían ocasionar una posible desviación en los resultados de la institución

Contar con los programas y estructuras de reafianzamiento que nos permitan proteger nuestra cartera y por otro lado llevar una participación equilibrada con los reafianzadores y así mantener una relación a largo plazo, esperando un resultado positivo para ambos.

Asimismo reducir el impacto de las desviaciones por reclamaciones.

Como parte adicional a la estrategia antes citada también consideramos tener un crecimiento en los negocios pequeños y medianos y plantear una estrategia individual en aquellos negocios grandes en base el comportamiento del mercado afianzador.

La distribución de riesgos se realiza es en base a las políticas donde cuidamos principalmente la alimentación de nuestra capacidad contractual, en cada uno de los ramos que suscribimos, misma que está definida plenamente de acuerdo a nuestra capacidad técnica y legal de los límites máximos de retención por fianza y grupo económico.

Se realiza un análisis minucioso de la cartera y de los fiados que suscribimos para determinar los porcentajes de retención en nuestros contratos.

La base de nuestra estrategia estará estrechamente ligada con la selección y análisis de riesgos.

La estrategia para obtener un crecimiento, sería cuidar en todo momento la rentabilidad, buscando participar activamente en todos y cada uno de los negocios.

d) Sensibilidad al riesgo

No hay sensibilidad a algún riesgo que genere un efecto significativo.

e) Capital social

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	200,000	110,161	310,161
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(75,000)		(75,000)
Capital Social Pagado	125,000	110,161	235,161

La Institución no decretó pago de dividendos en el ejercicio social de 2018.

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

1. Tipos de activos y descripción general de los mismos.

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran títulos de deuda y títulos de capital, los cuales se valúan a precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance General.

	<u>2018 (miles)</u>				
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 1,399,771	\$ -	\$ (317)	\$ 5,256	\$ 1,404,710
Empresas privadas:					
Tasa conocida	9,941	-	-	15	9,956
Renta variable	<u>243,140</u>	<u>34</u>	<u>421,597</u>	<u> </u>	<u>669,771</u>
	<u>\$ 1,652,852</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 421,280</u>	<u>\$ 5,271</u>	<u>\$ 2,079,437</u>

Durante 2018, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento, se realizaron transferencias entre categorías de conservar a vencimiento a disponibles para su venta.

Por el ejercicio de 2018, la Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

Inversión inmobiliaria

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018 (miles)		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 267,992	\$ 123,958	\$ 391,950
Menos - depreciación acumulada	<u>7,285</u>	<u>15,360</u>	<u>22,645</u>
	<u>\$ 260,707</u>	<u>\$ 108,598</u>	<u>\$ 369,305</u>

Disponibilidades

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2018
Caja	\$ 0
Bancos moneda extranjera	<u>3,808</u>
	<u>\$ 3,808</u>

Deudor por prima

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2018	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda Nacional	\$ 479,357	
Moneda Extranjera	<u>813</u>	
	<u>\$ 480,170</u>	<u>11.46%</u>

2. Activos que no se comercializan en mercados financieros.

En los instrumentos de deuda, se realizara la valuación con el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se realiza al cierre de cada mes.

Para los títulos de capital en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el que sea menor.

3. Descripción de los Instrumentos financieros.

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

b) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

II. **Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

4. Métodos de valuación individual y a nivel Grupo

Los métodos de valuación de los activos aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

b) De las Reservas Técnicas

1. Importe de las Reservas Técnicas

2018 (miles)

Reserva	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	825,583	8,847	122,054	869	957,353
Reserva de contingencia	319,142				319,142

2. Información sobre la determinación de las Reservas Técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificarán y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los Importes Recuperables de Reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro.

II. Contingencia:

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme al siguiente:

Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.

La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva;

Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de CETES a 28 días.

El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

En caso de que la compañía no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.

3. Cambios significativos en las Reservas Técnicas

Durante 2018 y 2017 no hubo algún cambio significativo a nivel de Reserva Técnicas

4. Impacto de Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las Reserva Técnicas.

La institución se apoya de contratos automáticos y facultativos para suscribir riesgos de acuerdo a sus capacidades de retención legal, buscando un equilibrio en su cartera mediante la determinación de sus retenciones técnicas y legales en cada ramo con la finalidad de asegurar la estabilidad y solvencia de su negocio.

El impacto de reaseguro sobre reservas se encuentra en el anexo F8 de la información cuantitativa y éste corresponde a la participación del reaseguro en las reservas técnicas, el cuál considera únicamente los contratos con transferencia cierta de riesgo, de acuerdo a lo registrado en las metodologías de reservas.

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

VI. Gestión de Capital

a) De los fondos propios admisibles

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

Al cierre del 2018 la información de los fondos propios admisibles por nivel es la siguiente

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

(cifras en millones)

Nivel 1	1,308
Nivel 2	184
Nivel 3	-
Total	1,492
Requerimiento de Capital de Solvencia	354
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	1,138

2. Objetivos y políticas

La institución mantiene invertidos en todo momento, los activos destinados a cubrir las reservas técnicas y los fondos propios admisibles que respaldan la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

La compañía cuenta en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basa en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit/déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites

- Nivel 1 FPA N1 > 50% RCS
- Nivel 2 FPA N2 < 50% CS
- Nivel 3 FPA N2 < 15% RCS

3. Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles.

No existe algún cambio relevante en las Fondos Propios Admisibles de la compañía.

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles señalando cualquier restricción sobre la misma.

De acuerdo a la clasificación del Título 7 de la CUSF y a las restricciones dictada en la política de inversiones, esta garantizada la disponibilidad y fácil realización de los FPA para hacer frente a la obligaciones que pueda presentar la compañía.

b) De los requerimientos de capital

1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente, la institución no cuenta con un Modelo Interno aprobado por la CNSF.

Al 31 de Diciembre de 2018, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Pesos)

Fondos Propios Admisibles	\$	1,491,879,574.09
Requerimiento de Capital de Solvencia		353,766,042.03
Margen de Solvencia		1,138,113,532.06

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas, siendo clasificados en el nivel N1 de alta calidad.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

No hay cambios significativos que generen un impacto en el RCS respecto al año anterior.

c) **Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados**

La institución no tiene considerado por el momento el manejo de un Modelo Interno.

d) **De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS**

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas Inbursa no ha presentado ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS durante el periodo de referencia, cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

VII. Modelo Interno

La institución no cuenta con un modelo interno.

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA (Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Tipo de Institución:	INSTITUCION DE SEGUROS DE CAUCION Y FIANZAS
Clave de la Institución:	F0007
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DEL 2018
Grupo Financiero:	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	MEXICANO
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	13 de mayo de 1942
Operaciones y ramos autorizados	I.- Seguros de crédito, caución I.- Fianzas de fidelidad, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- Individuales y b).- Colectivas. II. Fianzas judiciales, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- Judiciales penales, b).- Judiciales no penales y c).- Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores. III.- Fianzas administrativas, en alguno de los subramos siguientes: a).- De obra, b).- De proveeduría, c).- Fiscales, d).- De arrendamiento y e).- Otras fianzas administrativas. IV. Fianzas de crédito, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- De suministro, b).- De compra-venta y c).- Otras fianzas de crédito. V. Fideicomisos de garantía, en alguno o algunos de los subramos siguientes: a).- Relacionados con pólizas de fianza y b).- Sin relación con pólizas de fianza.
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	NA

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	354
Fondos Propios Admisibles	1,492
Sobrante / faltante	1,138
Índice de cobertura	4.22
Base de Inversión de reservas técnicas	1,276
Inversiones afectas a reservas técnicas	1,409
Sobrante / faltante	132
Índice de cobertura	1.10
Capital mínimo pagado	72
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	2,485
Suficiencia / déficit	2,413
Índice de cobertura	34.37

Estado de Resultados

	Fianzas	Otras Sub	Total
Prima emitida	2,021		2,021
Prima cedida	99		99
Prima retenida	1,922		1,922
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	48		48
Prima de retención devengada	1,874		1,874
Costo de adquisición	52		52
Costo neto de siniestralidad	1,571		1,571
Utilidad o pérdida técnica	251		251
Inc. otras Reservas Técnicas	(17)		(17)
Resultado de operaciones análogas y conexas	0		0
Utilidad o pérdida bruta	268		268
Gastos de operación netos	(261)		(261)
Resultado integral de financiamiento	140		140
Utilidad o pérdida de operación	529		529
Participación en el resultado de subsidiarias	105		105
Utilidad o pérdida antes de impuestos	775		775
Utilidad o pérdida del ejercicio	604		604

Balance General

Activo		
Inversiones		2,458
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		4
Disponibilidad		4
Deudores		514
Reaseguradores y Reafianzadores		116
Inversiones permanentes		762
Otros activos		331
Pasivo		
Reservas Técnicas		1,276
Reserva para obligaciones laborales al retiro		3
Acreedores		35
Reaseguradores y Reafianzadores		8
Otros pasivos		363
Capital Contable		
Capital social pagado		235
Reservas		235
Superávit por valuación		107
Inversiones permanentes		515
Resultado ejercicios anteriores		808
Resultado del ejercicio		604
Participación No Controladora		0
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
 (Cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}
Total RCS		353,766,042.03
Desglose RC_{PML}		
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL
Desglose RC_{TyFP}		
III.A	Requerimientos	RC _{SPT} + RC _{SPD} + RCA
III.B	Deducciones	RFI + RC
Desglose RC_{TyFF}		
IV.A	Requerimientos	ΣRC _k + RCA
IV.B	Deducciones	RCF

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
 (Cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
 Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
 (RCTyFS)
 Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
 (RCTyFP)
 Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
 (RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA: = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP: = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	2,279,689,872.74	1,961,562,612.00	318,118,260.74
a) Instrumentos de deuda:	1,404,722,361.29	1,386,850,082.61	17,672,278.68
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	1,404,722,361.29	1,386,850,082.61	17,872,278.68
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b) Instrumentos de renta variable	669,252,846.72	359,101,138.97	310,151,707.75
1) Acciones	666,921,568.51	356,893,789.77	310,027,778.74
i. Cotizadas en mercados nacionales	666,921,568.51	356,893,789.77	310,027,778.74.76
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	2,331,278.21	2,164,351.67	166,926.54

Clasificación de los Activos
A(0) **Ak(1) Var** **-**
 0.5% **A(1)+A(0)**

3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles	13,605,064.35	8,670,656.38	4,394,407.97
f) Operaciones Financieras Derivadas			
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h) Inmuebles urbanos de productos regulares	192,640,600.38	173,277,033.22	19,363,567.16
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00 *

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
 (Cantidades en pesos)

Tabla B7

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
 Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
 (RCTyFF)**

$$RCTyFF = RCsf + RCA$$

318,118,260.74

RCsf	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	(I)	0.00
RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(II)	318,118,260.74

(I)	RCsf	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	(I)	0.00
-----	-------------	--	-----	-------------

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_P} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R1k + R2k + R3k$$

(A)	R1k	Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago	(A)	44,963,390.46
-----	------------	---	-----	----------------------

Fidelidad	33,606,315.21
Judiciales	727,280.52
Administrativas	10,629,794.72
Crédito	0.00
Reafianzamiento tomado	0.00

(B)	R2k	Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías	(B)	33,345,042.57
-----	------------	---	-----	----------------------

Fidelidad	162,734.30
Judiciales	4,522,126.65
Administrativas	27,047,922.75
Crédito	1,612,258.87
Reafianzamiento tomado	0.00

(C)	R3k	Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo	(C)	0.00
-----	------------	--	-----	-------------

Fidelidad	0.00
Judiciales	0.00
Administrativas	0.00
Crédito	0.00
Reafianzamiento tomado	0.00

(D) $\sum_{k \in R_F} RC_k$ Suma del total de requerimientos

(D) **78,308,433.03**

(E) RCF Saldo de la reserva de contingencia de fianzas

(E) **319,142,086.79**

(II) RCA Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(II) **318,118,260.74**

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Ramo	RFNT _{99.5%}	RFNT_EXT	w _{99.5%}
Otras fianzas de fidelidad	177,299.23	327,790.33	0.0699
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	730,664,877.20	730,664,877.20	1.0000
Otras fianzas judiciales	3,872,401.73	5,429,376.04	0.0489
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	4,583,815.10	7,566,373.01	0.0236
Administrativas	50,767,735.07	76,864,498.80	0.0089
Crédito	1,960,349.18	3,479,784.86	0.0381
Límite de la Reserva de Contingencia		319,142,086.79	
R2*		65,340,549.85	

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
 (Cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
 Riesgo Operativo
 (RC_{OP})**

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}}$$

RCOP 35,647,781.29

RC : Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte **318,118,260.74**

Op : Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas **33,094,644.59**

$$Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$$

Op_{primasCp} Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión **33,094,644.59**

Op_{reservasCp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión **28,720,595.96**

Op_{reservasLp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del **Op_{reservasCp}** anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión **0.00**

OP_{primasCp}

A : OP_{primasCp}

$$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$$

33,094,644.59

$PDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	1,103,154,819.73
$pPDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	1,112,626,088.59

OpreservasCp

$$OpreservasCp = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$$

B: OpreservasCp
28,720,595.96

RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	957,353,198.82

OpreservasLp

$$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$$

C: OpreservasLp
0.00
 RT_{VLp}

Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP} .

0.00

 $RT_{VLp,inv}$

Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.

0.00

 $Gastos_{V,inv}$

Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.

Gastos_{V,inv}

0.00

 $Gastos_{Fdc}$

Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden

Gastos_{Fdc}

0.00

 Rva_{Cat}

Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia

Rva_{Cat}

319,142,086.79

 $I_{\{calificación=\emptyset\}}$

Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.

 $I_{\{calificación=\emptyset\}}$

0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C-1

Activo Total	\$ 4,189
Pasivo Total	\$ 1,685
Fondos Propios	\$ 2,504
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	\$ -
Reserva para la adquisición de acciones propias	\$ -
Impuestos diferidos	\$ -
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	\$ -
Fondos Propios	\$ 2,504
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	310
II. Reservas de capital	-
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	997
Total Nivel 1	1,308
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	184
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitán las Instituciones	
Total Nivel 2	184
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	
Total Nivel 3	0
Nivel 4	
I. Otros Fondos Propios	1,012
Total Nivel 4	1,012
Total Fondos Propios	2,504

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
 (cantidades en millones de pesos)

Tabla D1
Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	2,458	1,874	31%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	2,079	1,521	37%
Valores	2,080	1,521	37%
Gubernamentales	1,405	837	68%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	10	10	0%
Empresas Privadas. Renta Variable	665	674	1%
Extranjeros	-	-	
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	
Deterioro de Valores (-)	-	-	
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	
Valores Restringidos	-	-	
Operaciones con Productos Derivados	-	-	
Deudor por Reporto			
Cartera de Crédito (Neto)	9	11	-9%
Inmobiliarias	369	343	8%
Inversiones para Obligaciones Laborales	4	4	0%
Disponibilidad	4	2	100%
Deudores	514	509	1%
Reaseguradores y Reafianzadores	116	138	-16%
Inversiones Permanentes	763	717	6%
Otros Activos	330	340	3%
Total Activo	4,189	3,585	17%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	1,276	1,263	1%
Reserva de Riesgos en Curso	957	927	3%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir			
Reserva de Contingencia	319	337	5%
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales	3	3	0%
Acreedores	35	30	17%
Reaseguradores y Reafianzadores	8	15	47%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	
Financiamientos Obtenidos	-	-	
Otros Pasivos	363	334	9%

Total Pasivo	1,685	1,645	2%
---------------------	--------------	--------------	-----------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	235	235	0%
Capital o Fondo Social Pagado	235	235	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	
Capital Ganado	2,269	1,705	33%
Reservas	235	185	27%
Superávit por Valuación	107	87	23%
Inversiones Permanentes	515	517	0%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	808	389	108%
Resultado o Remanente del Ejercicio	604	527	15%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			

Total Capital Contable	2,504	1,940	29%
-------------------------------	--------------	--------------	------------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D-5
Estado de Resultados

FIANZAS	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					-
Emitida	1,893	2	124	2	2,021
Cedida		1	97	1	99
Retenida	1,893	1	27	1	1,922
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	51	-	-3	-	48
Prima de retención devengada	1,842	1	30	1	1,874
Costo neto de adquisición	113	-	- 61	(1)	52
Comisiones a agentes			1		1
Compensaciones adicionales a agentes				-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido			(46)		(46)
Cobertura de exceso de pérdida					-
Otros	113	-	(16)		97
Total costo neto de adquisición	113	0	(61)	(1)	52
Siniestros / reclamaciones	1,572	(1)	-		1,571
Bruto	1,664	-	-	-	1,664
Recuperaciones	92	1			93
Neto	1,572	-1	-	-	1,571
Utilidad o pérdida técnica	158	2	90	1	251

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1
Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	1,400	77%	829	77%	1400	67%	829	55%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	243	22%	243	22%	665	665%	674	45%
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo		0%		0%		0%		0%
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera	10		10		10		41	
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	10	1%	10	1%	10	1%	10	1%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	1,653	100%	1,802	100%	2,074	100%	1,514	100%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2
Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	190207	BI	Fines de negociación	08/11/2018	07/06/2019	10.00	7,590,188	74	74		AAA(mex)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
	CETES	190228	BI	Fines de negociación	29/11/2018	28/02/2019	10.00	20,435,116	200	200		AAA(mex)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
	CETES	190307	BI	Fines de negociación	06/12/2018	07/03/2019	10.00	40,514,900	400	400		AAA(mex)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
	CETES	190620	BI	Fines de negociación	27/12/2018	20/06/2019	10.00	75,514,900	725	725		AAA(mex)	Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	BOLSA	A	1	Fines de negociación	27/06/2008			5,323,251	88	178			Banco Inbursa, S.A.
	AMX	L	1	Fines de negociación	10/03/2007			12,711,644	113	178			Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
	KUO	A	1	Fines de negociación	02/01/2009			1,200,000	5	58			Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
	KUO	B	1	Fines de negociación	02/01/2009			4,482,200	19	217			Inversora Bursátil, S.A. de C.V.
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL
1,624
2,030

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E4
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
GUARDIANA LLC	GUARDIANA LLC	UNICA	NBAA	Asociada	05/05/2011	69	65	
PROMOTORA PUNTA COMETA SA DE CV	COMETA	UNICA	NBAA	Asociada	20/12/2016	1	10	
PROMOTORA INBURSA S A DE C. V.	PROINBU	UNICA	NBAA	Asociada	29/11/2004	22	253	
PROMOTORA DEL DESARROLLO	PROIDEA	UNICA	NBAA	Asociada	28/06/2005	52	407	
SINCA INBURSA	ISIC	B	NBAA	Asociada	21/06/2001	3	28	

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

 Tipo de relación: Subsidiaria
 Asociada
 Otras inversiones permanentes

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E-5
Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
Av. Coyoacán No. 1494 Col. Del Valle Delg. Benito Juárez D.F:	Edificio	De productos regulares	16/06/1987	\$ 1.00	\$ 45.00	14.66%	\$ 33.00
Bldv. Manuel Avila Camacho No. 571 y 611 Col Periodista Delg. Miguel Hidalgo D.F	Otro	Otros	23/12/2009	\$ 177.00	\$ 178.00	47.84%	\$ 163.00
Lago Zurich No. 245 Of 401 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Local	De productos regulares	30/09/2013	\$ 18.00	\$ 20.00	5.25%	\$ 24.00
Lago Zurich No. 245 Of 404 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Local	Destinado a oficinas de uso propio	30/09/2013	\$ 19.00	\$ 19.00	5.21%	\$ 24.00
Lago Zurich No. 245 Local 1 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Local	De productos regulares	30/09/2013	\$ 25.00	\$ 28.00	7.33%	\$ 24.00
Lago Zurich No. 245 Local 12 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Local	De productos regulares	30/09/2013	\$ 23.00	\$ 29.00	7.60%	\$ 24.00

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:

4

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro

 Uso del Inmueble:

- Destinado a oficinas de uso propio
- Destinado a oficinas con rentas imputadas
- De productos regulares
- Otros

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E6
Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
4	CV	GH	23/04/2008	10	5.16	\$5.13	-	56.64%
7	CV	GH	30/10/2007	11	1	\$1.00	-	6.09%
8	CV	GH	21/03/2013	5	2	\$2.00	-	20.53%

TOTAL

\$ 8	\$ 8
-------------	-------------

Clave de Crédito: CV: Crédito a la Vivienda
 CC: Crédito Comercial
 CQ: Crédito Quirografario

Tipo de Crédito: GH: Con garantía hipotecaria
 GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles
 GP: Con garantía prendaria de títulos o valores
 Q: Quirografario

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E-7
Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad	461	0		6	0		467	23.11%
Judiciales	1	0		0	0		1	0.05%
Administrativas	11	0		0	1		12	.54%
De crédito	0	0		0	0		0	0.00
Total	473	0		6	1		480	23.76%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F-8
Reservas Técnicas. Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	\$825	\$9	\$122	\$1	\$ 957
Reserva de contingencia	319				\$ 319
Importes Recuperables de Reaseguro	\$ -	\$5	\$98	\$ 1	\$ 104

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-1
Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Fianzas			
2018	38,829	38,829	\$ 2,021
2017	51,166	51,166	1,991
2016	52,347	52,347	1,905
Fidelidad			
2018	244	244	1,893
2017	287	287	1,844
2016	244	244	1,709
Judiciales			
2018	23,432	23,432	2
2017	33,644	33,644	2
2016	33,980	33,980	2
Administrativas			
2018	15,137	15,137	124
2017	17,215	17,215	142
2016	181,03	181,03	192
De Crédito			
2018	16	16	1
2017	20	20	2
2016	20	20	2

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla G-2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2018	2017	2016
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	83.85%	86.88%	81.96%
Fidelidad	85.29%	88.87%	86.09%
Judiciales	-100.03%	118.80%	-7.69%
Administrativas	0.31%	3.11%	0.00%
De crédito	0%	42.51%	0.00%
Operación Total	83.85%	86.88%	81.96%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-3
Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2018	2017	2016
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	3.52%	3.41%	1.25%
Fidelidad	5.98%	6.02%	6.75%
Judiciales	-36.45%	-63.84%	-59.57%
Administrativas	-166.68%	-107.63%	-130.36%
De crédito	-82.96%	-45.66%	-68.37%
Operación Total	3.52%	3.41%	1.25%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-4
Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2018	2017	2016
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	-12.92%	-11.76%	-11.58%
Fidelidad	-13.99%	-12.87%	-12.98%
Judiciales	40.08%	46.49%	24.93%
Administrativas	2.36%	1.72%	0.34%
De crédito	21.13%	7.32%	5.92%
Operación Total	-12.92%	-11.76%	-11.58%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-5
Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2018	2017	2016
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	74.45%	78.52%	71.63%
Fidelidad	77.28%	82.02%	79.86%
Judiciales	-96.41%	101.46%	-42.33%
Administrativas	-164.01%	-102.80%	-130.02%
De crédito	-61.83%	4.18%	-62.45%
Operación Total	74.45%	78.52%	71.63%

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla G-11

Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	1,893	2	124	2	\$ 2,021
Cedida	0	1	97	1	\$ 99
Retenida	1,893	1	27	1	\$ 1,922
Siniestros / reclamaciones					
Bruto	1,663	0	0	0	\$ 1,663
Recuperaciones	92	1	0	0	\$ 93
Neto	1,572	(1)	0	0	\$ 1,571
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes	0	0	1	0	\$ 1
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0	\$ -
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0	\$ -
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0	0	(46)	0	\$ (46)
Cobertura de exceso de pérdida	0	0	0	0	\$ -
Otros	113	0	(16)	0	\$ 97
Total costo neto de adquisición	\$ 113.00	\$ -	\$ (61)	\$ 0	\$ 51

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-12
Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.		1		
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".	181	1	181	54
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.		1		
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.		1		
Carta de crédito de Instituciones de crédito.		1		
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	873	1	873	873
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	1,463	1	1,463	1,463
Manejo de Cuentas.		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".		0.8		
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".		0.8		
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado"		0.8		
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.	4	0.75	3	4
Hipoteca.		0.75		
Afectación en Garantía.	262	0.75	197	262

Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.		0.75		
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".	0	0.75	0	0
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.		0.75		
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".		0.7		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".		0.5		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".		0.5		
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.		0.5		
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.		0.5		
Prenda consistente en bienes muebles.		0.5		
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.		0.4		
Acreditada Solvencia	35,984	0.4	14,394	37,872
Ratificación de firmas.		0.35		
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".		0.25		
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".		0.25		
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	123	0.25	31	123
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF		0.25		
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.		0.2		
Prenda de créditos en libros		0.1		
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.		0		
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.		0		

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G13
Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2018	2017	2016
Fianzas	-	-	-
Comisiones de Reaseguro	46	48	67
Participación de Utilidades de reaseguro	16	23	28
Costo XL	-	-	-

Notas:

- 1) 47% Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) 16% Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) 0% Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla H-5
Fianzas

Año	Monto afianzado (Suscrito)	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2011	\$ 1,149	\$ 78	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78
2012	\$ 1,247	\$ 81	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81
2013	\$ 1,222	\$ 105	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 106
2014	\$ 1,301	\$ 108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				\$ 108
2015	\$ 1,360	\$ 115	\$ 0	\$ 0	\$ 0					\$ 115
2016	\$ 1606	\$ 161	\$ 0	\$ 0						\$ 161
2017	\$ 1,707	\$ 124	\$ 1							\$ 125
2018	\$ 1,709	\$ 137								\$ 137

Año	Monto afianzado (Retenido)	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2011	\$ 1,149	\$ 78	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78
2012	\$ 1,242	\$ 81	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 81
2013	\$ 1,222	\$ 105	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			\$ 106
2014	\$ 1,301	\$ 108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				\$ 108
2015	\$ 1,358	\$ 115	\$ 0	\$ 0	\$ 0					\$ 115
2016	\$ 1,586	\$ 161	\$ 0	\$ 0						\$ 161
2017	\$ 1,702	\$ 124	\$ 1							\$ 125
2018	\$ 1,709	\$ 137								\$ 137

El número de años que se deberán considerar, está en función de las reclamaciones correspondientes a los tipos de fianzas que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)

Tabla I-2

Límites máximos de retención

Concepto	2018	2018	2017	2017	2016	2016	2015	2015	2014	2014
	Fianza	Fiado o grupo de fiados	Fianzas	Fiado o grupo de fiados						
Administrativas	203	1,010	206	1,065	218	885	218	885	255	1,161
Judiciales	203	1,010	206	1,065	218	885	218	885	255	1,161
Crédito	203	1,010	206	1,065	218	885	218	885	255	1,161

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla I-3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido	Cedido contratos automáticos	Cedido en contratos facultativos	Retenido				
		Suma asegurada o afianzada -1	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada -2	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada -3	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
1	Fidelidad	2,424	2,054	0	0	0	0	2,424	2,054
2	Judicial	99	2	43	1	2	0	54	1
3	Administrativo	12,140	135	9,377	100	494	5	2,269	29
4	Crédito	79	2	45	1	2	0	32	1

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla I-4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	No Aplica					
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I-5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
100	SEGUROS INBURSA,S.A. GRUPO FINANCIERO IN	0022		40.60%	
2024	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	19.26%	
2030	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A+	13.42%	
2006	HANNOVER RUCK SE	RGRE-1177-15-299927	AA-	7.58%	
2034	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A+	5.69%	
2001	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3	4.90%	
2187	CATLIN RE SWITZERLAND LTD	RGRE-1064-11-328553	A	3.41%	
2040	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656	A	2.65%	
4007	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	0061		2.30%	
2052	R+V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	AA-	-0.13%	
2150	THE TRAVELERS INDEMNITY COMPANY	RGRE-330-91-312311	AA	0.04%	
2002	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD	RGRE-003-853221352		0.01%	
2098	SCOR GLOBAL P&C SE	RGRE-925-06-327488		0.01%	
	Total			100%	100%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I-6

Importes recuperables de reaseguro

No Aplica (no se tienen contratos de este tipo en fianzas)

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	99
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	99
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
Total		100%

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
S0022			13.3900			35.3827
NR			0.0038			0.0147
RGRE-783-02-324873		A+				3.4774
NR						0.0091
RGRE-002-85-166641		Aa3	4.8464			3.8875
RGRE-003-85-221352		A+	0.1995			0.5564
RGRE-1177-15-299927		AA-	6.7020			7.7325
RGRE-221-85-300194		A+				0.0203
RGRE-224-85-299918		A+	18.7413			19.8401
RGRE-387-95-300478		A+	12.3268			14.0233
RGRE-418-97-300170		A+	6.0903			5.8430
RGRE-1178-15-320656		A	2.3979			1.9995
RGRE-1130-14-321014		A-				0.0068
RGRE-560-99-317320		AA-	0.2201			2.2974
RGRE-594-02-324647		A+	0.0055			0.1571
RGRE-925-06-327488		A+	0.0294			0.0197
RGRE-012-85-186606		AA+	0.0018			0.0063
RGRE-501-98-320966		Aa3	0.0001			0.0170
RGRE-330-91-312311		AA				0.02
RGRE-203-85-300177		Aa3	0.0038			0.02
RGRE-1064-11-328553		A	6.7253			0.01
S0061			2.5428			0.01
F0020						0.01
S0022			13.3900			0.01

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total	
Menor a 1 años	RGRE-418-97-300170	SCOR REINSURANCE COMPANY	\$ 0.91	7.41%	\$ -	0.00%	
	RGRE-002-85-166641	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	\$ 0.71	5.78%	\$ -	0.00%	
	RGRE-330-91-312311	THE TRAVELERS INDEMNITY COMPANY	\$ -	0.00%	\$ 0.15	14.30%	
	RGRE-224-85-299918	EVEREST REINSURANCE COMPANY	\$ 2.80	22.89%	\$ -	0.00%	
	RGRE-387-95-300478	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	\$ 1.88	15.35%	\$ -	0.00%	
	RGRE-560-99-317320	R + V VERSICHERUNG AG.	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	
	RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RUCK SE	\$ 1.05	8.57%	\$ 0.06	6.08%	
	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	\$ 0.42	3.46%	\$ -	0.00%	
	RGRE-1064-11-328553	CATLIN RE SWITZERLAND LTD	\$ 0.40	3.27%	\$ -	0.00%	
	RGRE-003-85-221352	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.		0.00%	\$ -	0.00%	
	0022	SEGUROS INBURSA,S.A. GRUPO FINANCIERO IN	\$ 3.73	30.52%	\$ -	0.22%	
	0061	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	\$ 0.34	2.76%	\$ -	0.00%	
	Subtotal		\$ 12.24	100.00%	\$ 0.22	20.60%	
Mayor a 1 año y menor a 2 años				0.00%		0.00%	
			\$ -	0.00%		0.00%	
				0.00%		0.00%	
		Subtotal		\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años				0.00%		0.00%	
	RGRE-1220-17-C0000	AMERICAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY, LTD		0.00%	\$ 0.83	79.40%	
				0.00%		0.00%	
	Subtotal		\$ -	0.00%	\$ 0.83	79.40%	
Mayor a 3 años				0.00%		0.00%	
				0.00%		0.00%	
				0.00%		0.00%	
		Subtotal		\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
		Total		\$ 12.24	100%	\$ 1.05	100%

Integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.